



ORD.: 0192 / 2018

ANT: MU322T0000463

MAT.: Respuesta DAI

Tocopilla,

27 FEB. 2018

DE SR: LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

A SR. ARTURO PRAT

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública MU322T0000463, cuyo contenido es el siguiente (sic):

"Solicito decreto que formaliza la remoción del ex administrador municipal Don Jaime Silva Hellinger, quien fue removido el 4 de septiembre de 2017 por los dos tercios de los concejales en ejercicio como establece el artículo N°30 de la ley orgánica constitucional de municipalidades. también quisiera saber cuales son los funcionarios que utilizan casas municipales como viviendas, y de que año llevan utilizando estas casas que son patrimonio de la ilustre municipalidad de Tocopilla. por ultimo saber si existe alguna ley que permita esto. favor de adjuntar toda a documentación decretos por ejemplo. "

- 1.- En respuesta a su solicitud, adjunto archivo PDF con Decreto alcaldicio N°1462, de fecha 5 de septiembre de 2017, en el cual se remueve de su cargo al ex Administrador Municipal.
- 2.- En cuanto a los funcionarios Municipales que utilizan vivienda, se indica que hay 2 funcionarios que utilizan vivienda municipal, a saber el Director de Obras Municipales, desde el 09 de abril de 1999 y el Director de Tránsito (s), desde el mes de julio de 1986; a ambos individualizados se les descuenta el equivalente al 10% del sueldo asignado al cargo.
- 3.- Adjunto jurisprudencia de contraloría en dictamen N°013916N99, respecto a la materia; además de un Oficio del Asesor Jurídico de la Municipalidad de los Vilos, sobre consulta de arriendo de casa habitación para uso de funcionarios Directivo Municipal

Sin otro particular, se despide muy atte.,



LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

LMC/EPT/CRR/fgl
C.C.: Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía
Archivo DAI – Unidad de Transparencia

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365